ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA:
- **ID:** 387.469.
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Licitación por Concurso de Oferta N° 16/2020.
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H° A° EN EL BARRIO PRADERA ALTA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL.
- **No. DE CONTRATO:** 54/2020.

Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H° A° en el Barrio Pradera Alta

- **OBRA:** Construcción de Empedrado.
- **LOCALIDAD:** Barrio Pradera – Distrito de Encarnación

CONTRATISTA: **HABITARE S.R.L.**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 19 (diecinueve) días del mes noviembre del año dos mil veintiuno; se reúnen el **ING. CARLOS JAVIER AMARILLA**, fiscal de obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. ALEJANDRO PANIAGUA GONZÁLEZ,** en representación de la Empresa Adjudicada **HABITARE S.R.L.**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES EN EL BARRIO PRADERA ALTA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL.**".----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato Nº54/2020.----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Reservas: Se deja constancia que la empresa contratista deberá realizarla compactación final de la totalidad del tramo de empedrado.

HABITARE S.R.L.
Ruc: 80090904 - 6
Cel: 0983 514 838

SR. ALEJANDRO PANIAGUA GONZÁLEZ
Contratista

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Ing. Carlos Javier Amarilla
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

ING. CARLOS JAVIER AMARILLA
Fiscal de obras

2 (veintiuno)